



REPÚBLICA DE COLOMBIA

AVISO DE REMATE



JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

AVISA:

Que dentro del proceso que se relaciona a continuación, se llevará a cabo la diligencia de remate sobre los bienes embargados, secuestrados y evaluados:

RADICADO:	17001400301120140008000
PROCESO:	Ejecutivo Singular
DEMANDANTE:	LUIS ALFONSO ALZATE SALAZAR
NIT/CEDULA:	10264222
DEMANDADOS:	JOSE OCTAVIO SANCHEZ VILLADA Y BLANCA GOMEZ
NIT/CEDULA:	10231741 Y 24356143
FECHA DEL REMATE:	28 marzo de 2017
HORA:	10:00 a.m
BASE DEL REMATE:	70% DEL AVALUO DEL BIEN
POSTOR HÁBIL:	QUIEN CONSIGNE PREVIAMENTE EL 40% DEL VALOR TOTAL DEL AVALUO
DURACIÓN:	UNA HORA



AVALUO DEL BIEN:	MAQUINARIA. DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (\$2.480.000,00) MUEBLES Y ENSERES. UN MILON CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$1.410.000,00).
DESCRIPCIÓN DEL BIEN OBJETO DE REMATE:	MAQUINARIA. a-Una máquina remachadora industrial, marca VEDIAL, color naranja, en funcionamiento, regular estado de conservación. Avaluada en \$1.400.000,00. b-Un Taladro de árbol eléctrico, serie 391318, marca CHIN , color verde. Avaluado en \$900.000,00 c-Cuatro estantes metálicos. Avaluados en \$180.000,00. BIENES Y ENSERES: a.- Un juego de Sala. Compuesto de Sofá de dos puestos y tres poltronas, forradas en tela color mostaza, regular estado de conservación y mantenimiento. Avaluado en \$500.000,00. b- Una lavadora antigua, marca general Electric de 12 libras. Avaluada en \$400.000,00, se desconoce funcionamiento. c- Una nevera de 7 pies, marca mabe, en buen estado, avaluada en \$350.000,00. d.- Un equipo de sonido marca AIWA, color negro, referencia Z.C.50, en buen estado de funcionamiento, avaluado en \$100.000,00. e.-Un televisor marca DAEWO, 21 pulgadas, se desconoce su funcionamiento, avaluado en \$60.000,00.
SECUESTRE:	MAQUINARIA. JHON JAIRO DUQUE ARIAS. Carrera 10 B No. 55C-04 310-8883338. MUEBLES Y ENSERES: PETER DARIO CARVAJAL LOPEZ. Avenida Centro No 17-56 Cel. 314-7975038.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Se informa a los interesados en participar en la subasta, que la consignación para hacer postura se procurara hacerla en efectivo con el fin de allegar el título el día de la diligencia, quien pretenda consignar en cheque debe hacerlo con antelación a la diligencia de remate con el fin de que el título sea remitido a tiempo por el banco Agrario, consignación que deberá efectuarse en la cuenta de depósitos judiciales N° 170012041800

Los interesados podrán hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o Llegado el día y la hora, los interesados deberán presentar en sobre cerrado sus ofertas, para adquirir en este caso el bien objeto de remate por el que pretenda postularse y el depósito previsto en el Art. 451 del Código General del Proceso (consignación para hacer postura).

Para los efectos indicados en el Art. 450 del Código General del Proceso, este aviso se publicará por una sola vez, con antelación no inferior a 10 días, en uno de los periódicos de más amplia circulación en la ciudad, un día domingo. X

Cordialmente,

ANDRES GRAJALES DELGADO
Secretario